



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE URREZ

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014*

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2014, junto a los demás documentos que forman su expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Urrez, a 17 de diciembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Ángel Conde González